

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones

Bajo los aporrobamientos precedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala é dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4298

AZAGRA SANCHEZ, Ramiro; natural del Escorial (Madrid), de treinta años, de estado casado, hijo de Baltasar y Juana; domiciliado últimamente en la Ribera de Manzanares, número 79; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por ofensas á la moral, señalado con el número 1.390 de orden. 16146

4299

CARBONERO CRESPO, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, de catorce años, hijo de Luis y Juliana; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 11; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por vejación, señalado con el número 1.495 de orden. 16151

4300

GARCIA CASTAÑERA, Manuel; natural de San Fernando (Cádiz), de veinticuatro años, de estado soltero, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Pardeza, número 61, cuarto; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por hurto, señalado con el número 936 de orden. 16145

4301

GONZALEZ GASCO, Carlos; natural de Tetuán, en Madrid, de veintisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Góiri, número 9, bajo; comparecerá el día 8 de Enero próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 16155

4302

Los parientes más próximos de Viriato Enriquez de Silva, natural de Tricerra (Portugal), de cuarenta y un años, profesión marinero; domiciliado en Lisboa, de estado casado; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, á ser instruidos del artículo 149 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario sobre muerte del Viriato en Carmona de Cesteruelas. 16158

4303

MARTIN SANUDO, José; natural de Santander, de cuarenta y cinco años, de estado soltero, profesión vaquero, hijo de José y Manuela; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, 1, tienda; comparecerá ante el Tribunal municipal del Distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por escándalo, señalado con el número 1.120 de orden. 16159

4304

MAYO CALABUIT, Valentina; natural de Portilla, en Toledo, de estado casada, de treinta y siete años, hija de Gregorio y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de los Irlandeses, 6, bajo; comparecerá el día 8 de Enero próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 16152

4305

MIGUEL GARCIA, Roberto; natural de Madrid, de estado soltero, de veintiocho años, profesión jornalero, hijo de Eustaquio y María; domiciliado últimamente en la calle Oviedo, número 4, bajo; comparecerá el día 8 de Enero próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 16154

4306

NAVAS GARCIA, Juan; natural de Cabrero, en Avila, de treinta años, de estado casado, hijo de Bernabea; domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 28, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.024 de orden. 16148

4307

PEREZ PONCE, Jesús; natural de Madrid, de catorce años, hijo de Marcelino y Ramona; domiciliado últimamente en la calle del Bastero, número 6, segundo; comparecerá el día 8 de Enero próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 16144

4308

PRIETO PEREIRA, Valentín; hijo de Ricardo y de Dorotea, natural de Manzanares el Real, estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Labrador, número 73, bajo; enjuiciado por hurto de herramientas; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 16156

4309

REAL FERNANDEZ, Cándida; natural de Plasencia (Cáceres), de treinta y ocho años, estado casado, hijo de Ignacio y de Eugenia; domiciliado últimamente en la calle de Ouchilleros, número 12 bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del

distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.047 de orden. 16147

4310

RODRIGUEZ CIMARRA, Manuel; natural de Bóveda de Toro (Zamora), de veintiocho años, estado soltero, hijo de Leónides y de María Alfonso; domiciliado últimamente en el barrio del Cabrero, número 28; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.265 de orden. 16149

4311

SALAZAR VENES, Miguel; natural de Madrid, de treinta y ocho años, estado soltero, profesión vendedor, hijo de Severiano y de María; domiciliado últimamente en el paseo de Santa Eufracia, números 50 y 52; comparecerá el día 8 de Enero próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 16153

Requisitorias

Bajo aporrobamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, é contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11071

ÁLVAREZ CIENFUEGOS Y COLAS, D. Alberto; hijo de Alberto y Dolores, de treinta años, de estado casado, profesión Abogado, natural de Granada; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, 61, segundo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, dentro del término de ocho días, á prestar declaración en sumario sobre esta, por denuncia de Francisco Estrada Pico, en Vicalvaro. 15952

11072

ÁLVAREZ ACEVEDO, Angel, (a) La Borracha; natural de Oviedo, de estado soltero, de dieciocho años, hijo de Carlos y de Oliva; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, á fin de constituirse en prisión. 16016

11073

ÁLVARO OTERO, Segundo; hijo de Pablo y de Margarita, natural de Aldanueva de la Serrezuela, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, estatura regular, ojos negros, pelo

idem, color del rostro, bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pedro Tejeira, número 5, bajo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 16057

11074

AUGUSTO CRAVO, *José*; natural de Murtusa, Concejo de Estarrija (Portugal), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Domingo José y de María del Carmen; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de cédulas falsas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 16098

11075

APARICIO GONZÁLEZ, *Baltasar*; natural de Salamanca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de José y de Celestina, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle de Carnicer, número 3, bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión. 16069

11076

APARICIO SANCHEZ, *Isaac*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Eladio y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 5; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives. 16078

11077

BONADE GINEBROSA, *Antonio*; natural de Remols (Lérida), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta años, hijo de Juan y Rosa; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por embriandad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 16120

11078

BRONCANO ALVAREZ, *Gerardo*; natural de Guadalupe, hijo de Francisco y Purificación, vecino de Barcelona, calle de Aragón, número 131, de estado soltero, estudiante, y de dieciocho años; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto. 16125

11079

CALERO FONS, *Juan*; de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Gerona, calle Cintadans, 8, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 16121

11080

CAMPS FERRANDO, *Dionisio*; natural de Valencia, de estado soltero, de profes-

sión pintor, de dieciocho años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sevilla, número 8; procesado en causa número 412 de 1902, por el delito de disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 16141

11081

CAR, *Eugenio*; de estado soltero, profesión intérprete, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 4, Pensión Levante; procesado por hurto en causa número 1.190 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 16071

11082

CARDOSO CATALÁN, *José*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Juana de Dios Lacoste; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 253 de 1917, por estafa. 16067

11083

CARMONA CAMPOS, *Mariano*; de dieciocho años, hijo de Pedro y María, natural de Baena; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 16024

11084

CARREIRA ALONSO, *Manuel*; hijo de Cayetano y Genoveva, natural y vecino de San Mamed de Loño, en Carbia, de diecinueve años, estatura regular, cara larga, pelo, cejas y ojos negros, viste á uso del país; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Lalín á ser indagado. 16020

11085

CASADO PEREZ, *Julio*; hijo de Manuel y Candelas, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 16142

11086

CELESTINO MERINO, *Pablo José*; hijo de Arsenio y de Antonia, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión metalúrgico, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 16143

11087

CIRIA ZABAGOZA, *José*; hijo de José

y de Juana, de veintidós años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid; procesado por el delito de incendio; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Atienza, en el término de diez días, al objeto de notificarle la manifestación aducida por su defensa, conformándose con la petición del Ministerio Fiscal y para que exprese si se ratifica en ella, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 16051

11088

COSTA MENA, *Custodio*; hijo de Manuel y de María, de estado soltero, de cuarenta y cinco años, natural de Valencia de Alcántara; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, á fin de notificarle la sentencia recaída en el sumario número 83 de 1905, seguido contra él y otro por el delito de hurto y requerirle al pago de la indemnización ó en sustitución de ésta sufrir el arresto correspondiente, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 15993

11089

CHAVES, *Manuel*; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 16010

11090

DAIBER, *Federico Juan*; natural de Alemania, profesión del comercio, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Boquería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la adjunta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, y ser declarado rebelde. 16025

11091

DIAZ PRADO, *José*; de quince años, hijo de Benigno y Manuela, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Ontara; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa que se le sigue por estafa, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15996

11092

DIAZ PRATS, *Emilio*; hijo de Pascual y Fernanda, natural de Alicante, vecino de Valencia, casado con Estrella Berruete, de veinticuatro años, profesión estudiante, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, rostro oval, cejas al pelo, nariz y boca regulares, con una cicatriz en la región maxilar inferior; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Daroca, para ser constituido en prisión en la Cárcel de este partido, y notificarle el auto de terminación del sumario seguido en su contra sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 16013

11093

DOVAL GOMEZ, *Joaquín*; hijo de Pedro y Ana María, natural de Valdemorillo (Madrid), de estado soltero, profesión barbero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Vallejo, número 4 (Bellas Vistas); procesado por hurto, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá

en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser reducido á prisión. 16176

11094

ESTEBANELL ARBOS, Miguel; natural de Las Cortes de Sarriá, de estado casado, profesión barbero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Granelers, plaza del Cuartel, número 2, segundo; procesado por contrabando (sumario número 287 de 1915); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 15959

11095

FERNANDEZ DIAZ, Manuel; de veintitrés años, hijo de Manuel y Amalia, de estado soltero, natural de Calañas, vecino de Nerva, profesión jornalero, y domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, en el término de diez días, para que cumpla la condena de un mes y un día de arresto mayor, la prisión subsidiaria por insolvencia, de la multa de 125 pesetas que le ha sido impuesta en la causa que con el número 110 de 1916, se instruyó en este Juzgado contra el mismo por resistencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 16039

11096

FERNANDEZ MARTINEZ, Joaquín; natural de Serantes (Asturias), de estado soltero, profesión del comercio, de sesenta años, vecino de la Habana, calle Monte, 34; domiciliado últimamente en Gijón, Hotel la Madrileña; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 16140

11097

FERREIRA DE LIMA, Manuel; natural de freguesia de Escapaes (Portugal), de estado casado, profesión albañil, de veinticinco años, hijo de Ana; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de cédulas falsas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 16091

11098

FRAGA BRITO, Antonio; natural de Martos, Concejo de Estarreja (Portugal), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Manuel José y María Luisa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de cédulas falsas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 16099

11099

FUENTE ARES, Fernando, (a) El Rojo 6 Pinales; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión peón de albañil, de diecinueve años, de estatura regular, ojos castaños claros, boca pequeña, nariz regular, sin barba, cara larga, color sano y tiene un clavo en el dedo pulgar de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Valladolid (calle de Paso de Portillo, núm. 5); procesado por sustracción de efectos en la estación del Norte (sumario núm. 259 917); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado señor Río), para ser indagado y reducido á prisión. 16041

11100

GALAN GINES, Eduardo, (a) El Corne-

ta; natural de Jaén, de estado soltero, profesión barrilero, de quince años, hijo de Francisco y Pastora; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la planta baja del edificio de San Agustín. 16130

11101

GARCIA RAMIREZ, Juan Antonio; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de Juan y Ana, natural de Sanlúcar de Barrameda, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de la presente en el GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, sito en la calle de Santo Domingo, número 22, para notificarle y llevar á efecto la prisión decretada contra el mismo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 97 de 1910. 16037

11102

GOÑI RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Josefa, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Canillas; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 16061

11103

GONZALEZ RODRIGUEZ, José María; hijo de José y de María Ursula, natural de San Juan de Abujico, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, estatura baja, regordete, ojos pardos, pelo castaño, color bueno, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, número 10; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 16056

11104

GUERRERO CARRASCO, Rodolfo; natural de Córdoba, de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Antonia; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Santa María de Gracia, número 13; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Andalucía, para ser constituido en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 16050

11105

GUERRERO FERNANDEZ, Juan; de treinta y tres años, profesión del campo, de estado soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Nueva, 32; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, dicha ciudad, á responder de los cargos que le resultan en causa número 239 de 1917, por atentado á los Agentes de la Autoridad. 16017

11106

IRUELA MOLINA, Victoriano; natural de Pozo Alcón, de estado casado, profesión arriero, vecino de Villacarrillo, de cuarenta años, estatura regular, color moreno, barba negra cerrada como de estar afeitado; procesado en causa número 64 de 1917, sobre robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Cazorla en término de diez días. 16006

11107

IRUELA MOLINA, Victoriano; natural de Pozo Alcón, vecino de Villacarrillo, de estado casado, profesión arriero, de cuarenta años, estatura regular, color

estar afeitado; procesado en causa número 65 de 1917, sobre robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Cazorla en término de diez días. 16095

11108

IRUELA MOLINA, Victoriano; natural de Pozo Alcón, vecino de Villacarrillo, de estado casado, profesión arriero, de cuarenta años, estatura regular, color moreno, barba negra cerrada como de estar afeitado; procesado en causa número 115 de 1916, sobre robo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Cazorla en término de diez días. 16053

11109

KOHAIN, José; natural de Egipto, de estado soltero, profesión empicador, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Barberá, número 16, piso cuarto número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 15998

11110

MAGAN GOMEZ, Antonio; hijo de Antonio y Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 15, principal número 3; procesado por hurto á Isabel Luna, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser reducido á prisión. 16075

Juzgados de primera instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me heño instruyendo por hurto de cerdos de Cristóbal Benítez Gutiérrez, cuyas señas se expresan á continuación, verificado la noche del 13 del actual del sitio Guardomojones, término de Villamartín, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos cerdos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Seis cerdos, cuatro hembras, una de ocho arrobas, preñada y colorada; otra rubia, con lunares negros; otra colorada, sin señas, y otra rubia, con las orejas rajadas, éstas de cuatro arrobas; dos machos, uno de cuatro arrobas, colorado, con las orejas rajadas, y otro igual, de dos arrobas, recientemente capado.

Arcos de la Frontera, 19 de Diciembre de 1917.—M. Heredia.—P. S. M., Antonio Velasco. JO—16159

ASTORGA

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa criminal sobre estafa, se llama, cita y emplaza al procesado Juan Antonio Torres Mera-

yo, natural de Membibre, minero y vecino de Pobladura, á fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Astorga, al objeto de notificarle la petición Fiscal en dicha causa, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Astorga, 24 de Diciembre de 1917.—El Secretario judicial, Licenciado G. Revuelta Ortiz. JO—16119

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una chiva de seis meses, negra, mocha y con bultos muy pronunciados en el nacimiento de los enomos, que fué hurtada sobre las siete de la noche del día 2 del corriente del sitio denominado Cañerón de la barriada de la Estación, de este capital, y es propia del vecino de esta población D. Cándido del Valle Fernández poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraran, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Badajoz á 22 de Diciembre de 1917.—Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—16052

CHINCHILLA

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama á P. Hernández cuyas demás señas y paradero se ignoran, dueño de una saca conteniendo siete libras de azafrán y una manta cuadrada, que fueron sustraídas de la Sala de espera de la estación de El Villar, el 11 de Noviembre último, para que comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibir declaración en el sumario que instruyo con el número 57 de este año, por el referido hecho, y hacerle los diligenciamientos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y requerirle para que acredite la preexistencia de lo supuesto hurtado, cuya comparecencia efectuará en término de diez días.

Chinchilla, 24 de Diciembre de 1917.—El Juez, José María de la Llave.—El Secretario, Manuel Mateo. JO—16062

FUENTE DE CANTOS

D. Antonio Bellod y Keller, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 164 del año actual, por hurto de dos caballerías menores, de la propiedad de D. Lucio Esteban Cámaras, verificado la noche del 14 al 15 de los corrientes, de la finca Maquedana ó Barrancales, término de Usagre, he acordado, en auto de esta fecha, se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dichas caballerías, cuyas señas al final se expresan, y, caso de ser habidas, se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de tres años, rucia clara, alzada 1,27 metros; y otra de igual edad y pelo, alzada 1,20 metros; ambas con los

hierros L. E., enlazados en la cadera derecha y en la izquierda el de La Unión Ganadera, letra B, número 3 en el hocico.

Dado en Fuente de Cantos á 25 de Diciembre de 1917.—El Juez, Antonio Bellod.—El Secretario, P. S., Licenciado Antonio Martín. JO—16063

FUENTEOVEJUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la tarde del 16 del corriente mes, y en el kilómetro 13 de la carretera de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, fueron robadas á D. Miguel Paole Cordero, Registrador de la Propiedad de este partido, 7.650 pesetas en monedas de á duro, 300 pesetas en monedas de una y dos, y 50 pesetas en calderilla, que llevaba en tres sacos, uno de ellos de lana blanca, con listas azules, y lacrado con el sello de los Sres. J. Robledo y Hermanos, y escrito sobre la lona, con lápiz de color, la cifra «7.400»; otro de bramante, con las iniciales «S. C. A.» y el otro con grabados, representando dos mujeres y un hombre, y la inscripción «Elaboración especial de arroz selecto.—Ricardo Piñana.—Algemesi (Valencia), España.—La Albufera, marca registrada, un kilogramo».

Dicho robo fué ejecutado por cuatro hombres, uno de ellos más bien alto, fornido, moreno, vistiendo pantalón de pana color canela, y encima de éste llevaba otros azules, remangados sus pernillos hasta la rodilla, chaleco de pana como el pantalón y chaqueta vieja oscura, con bufanda y gorra de visera, con orejera; otro, bajo de cuerpo, de buen color, algo rubio, vistiendo traje entero de tela clara, á excepción de la polonesa, que es de pana, también clara; otro, también bajo de cuerpo y algo rubio, no constando más señas de éste ni ninguna de las del cuarto, y el que uno de ellos tenía un cuchillo ó puñal de unos 25 centímetros, con hoja de dos filos y una hendidura en el centro, con cruz y cantonera de metal.

En el sumario que me hallo instruyendo con motivo de dicho robo he acordado publicar el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, excitando el celo de la Policía judicial y Guardia Civil para que practiquen activas diligencias para la busca y captura de los autores del mismo y rescate del metálico robado, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Dado en Fuenteovejuna á 20 de Diciembre de 1917.—Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Manuel Pérez. JO—16064

GARROVILLAS

El Sr. D. Felipe Urribarri Mateos, Juez de primera instancia de este partido, en el pleito de menor cuantía promovido en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Gómez Rivero, á nombre de doña Inés, D. Emilio y D. Jacinto Cava Méndez, vecinos de Navas del Madroño, y el de D. Emilio de Casas de Cáceres, contra D. Francisco Méndez Galán, vecino de Bienvenida y contra los herederos de D.^a Aureliana y D.^a Tomasa Méndez Galán, sobre reclamación de 1.000 pesetas, ha dictado providencia con esta fecha, acordando dar curso á la demanda principal y que se confiera traslado, con emplazamiento al demandado D. Francisco Méndez para que comparezca y la conteste dentro de nueve días, y que se empla-

ce también á los otros demandados, cuyo domicilio se ignora, para que, en el término de nueve días comparezcan en los autos.

En su virtud, y para que sirva de emplazamiento en forma á los demandados que sean herederos de D.^a Aureliana y D.^a Tomasa Méndez Galán, cuyo domicilio se ignora, se extiende la presente, que firmo en Garrovillas á 24 de Diciembre de 1917.—El Secretario: P. H., Eusebio García. JC—339

GAUCÍN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia como dimanante del sumario número 136 del año actual, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate, detención y conducción á la Cárcel de esta villa á mi disposición, de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición: un burro, pelo negro, de catorce años, alzada 1,16 metros, zarco de los ojos y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, desaparecido en la noche del día 13 del actual de finca Partido de la Solana, término de Jimera, donde lo tenía su dueño Juan Rubio Bares.

Dado en Gaucín á 22 de Diciembre de 1917.—El Juez, Miguel Simón.—El Secretario: P. D., Enlógio Rosa. JO—16180

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad.

Cumpliendo carta-orden de la Sección primera de la Sala de lo Criminal de Granada, sobre notificación al penado José López Martínez del auto, fecha 12 de Noviembre último, por el que se declara extinguida la responsabilidad del mismo en la causa que se le sigue bajo el número 49 de 1914, sobre atentado, cuya sentencia había visto suspendida en aplicación, y acreditado que dicho penado se halla actualmente en ignorado paradero, se le notifica dicha resolución por medio de la presente cédula para insertar en periódicos oficiales.

Dado en Guadix, á 22 de Diciembre de 1917.—Ramón Morales Pareja.—El Secretario judicial, Pablo Prieto. JO—16065

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de un tal Domingo Aranda, natural de Ibro, cuyo sujeto es autor de una estafa cometida en Carboneros, de este término, cuya cantidad asciende á más de 80 pesetas, por cuyo hecho resultó perjudicada la Compañía de teatro denominada Entusiastas, compuesta por varios jóvenes; al propio tiempo intereso á dichas Autoridades procedan á la busca y rescate de expresada cantidad, poniendo, tanto al autor del hecho como la cantidad, á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 12 de Diciembre de 1917. Eduardo F. Pita. JO—16127

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á to-

das las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de siete cerdos, sin que se pueda precisar los machos ni las hembras, ni tampoco el pelo de ellos, creyéndose sean negros ó jares, aunque también pueda haber alguno de los que llaman pelados; que todos lleven en el jamón derecho la marca E, en la derecha dos cortes atrás, y en la izquierda una muesca y raja; que aproximadamente todos tienen igual peso, calculando que sea éste de dos á tres arrobas cada uno; que fueron hurtados la madrugada del día 3 de Diciembre actual de la finca La Solana, término de Vilches, propiedad de D. Antonio Urive Garrido, residente en Baeza, y á la detención del autor ó autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 7 de Diciembre de 1917.—Eduardo Fernández Pita.
JO—16128

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de una yegua de siete años, alzada 1,52 metros, capa cenosa torda, raza española; señas particulares, señas de fuego en la paletilla derecha, herrada con el de la sociedad El Fénix Agrícola, letra K, número 3, en la nalga izquierda, que fué hurtada la noche del 24 de Noviembre último de la Dehesa Nueva, término de Vilches, propiedad de Cayo Segura González, vecino de Tragsacete, y á la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 10 de Diciembre de 1917.—Eduardo Fernández Pita.
JO—16129

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, se anuncia la muerte sin testar de D. Julio Alvarez Mijares y Sánchez Cifuentes, natural de Orfiedo, hijo de D. Bonifacio y D.^a Efigenia, de sesenta y dos años, de profesión escritor y de estado casado con D.^a Agustina Pérez de la Sala, que tuvo lugar el día 12 de Septiembre último, en la calle del Olivar, número 6, piso primero izquierda; y se llama á los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan en este Juzgado: sito en la calle del General Castaños, número 1, á reclamarla dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 19 de Diciembre de 1917.—El Secretario: P. S. Bonifacio Juárez.—Visto bueno: El señor Juez, Eduardo Chalud.
JO—338

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, ha correspondido un escrito del Procurador Sr. Vicente Ruiz Valarino, en nombre del rñhido francés, Mr. Albert Vermeesch, domiciliado en Fontenay, distrito de Saint Quentin, departamento de l'Aisne, y residente en la actualidad en París, calle Legendre, número 142, manifestando que dicho señor era dueño de cinco Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, dos al 3

por 100; segunda serie, números 173.133 y 173.135, y las otras tres, también al 3 por 100, tercera serie, números 15.324, 22.632 y 41.983, de las que había sido desposeído á causa de la actual guerra, al abandonar su domicilio, por la conquista alemana, haciendo, en su virtud, la oportuna denuncia, que ha sido estimada por providencia de hoy y acordada su publicación en los periódicos oficiales, á fin de que, dentro de nueve días, pueda comparecer el tenedor de los títulos en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 18 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud.
X—2443

MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente se llama á los parientes más cercanos de una mujer que falleció el día 27 de Noviembre último en la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, la cual vestía alpargatas negras, delantal á listas blancas y negras, pelerina gris, medias negras, calzoncillos de punto, camisa blanca, abrigo negro, blusa á cuadros blancos y negros, falda negra y refajo piqué iniciales C. N., la cual fué encontrada dicho día en la vía pública, ignorándose sus circunstancias y demás antecedentes personales, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina, con el fin de que presten declaración en el sumario que se instruye bajo el número 590 de 1917, por muerte de la referida mujer, é instruirles de artículo 109 de la ley Procesal.

Madrid, 20 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Juan P. Pérez. JO—16073

MADRID—LA FINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y mi Secretaría, en virtud de repartimiento, penden las diligencias promovidas por D. Miguel y D. Eduardo García Cachena y Alba, sobre aprobación de las operaciones de testamentaria de su madre D.^a Matilde de Alba y Massa, en las que se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Moya.—Madrid, 18 de Diciembre de 1917.—Por cumplida la providencia de 7 del actual, y proveyendo exhorto á que recayó, las operaciones de testamentaria practicadas por óbito de D.^a Matilde de Alba y Massa, en 30 de Septiembre de 1916, por D. Rafael Planells, como Contador-partidor so idario, designado en su testamento por la causante, póngase de manifiesto en Secretaría, por término de ocho días, como preceptúa el artículo 1079 de la ley de Enjuiciamiento Civil, notificándose esta providencia á D. José y D.^a Matilde García Cachena y Alba, y al marido de ésta, D. Antonio Pover y Giraldo, mediante á desconocerse el domicilio y paradero de los tres, por cédulas que se publican en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Armas de esta villa y Boletín Oficial de esta provincia*, y fijan en el sitio á fin de 19 de Diciembre de este Juzgado.—Lo mandó el Sr. J. S.º Moya.—A.º M.º Juan García Linares.

Y para que conste se notificó á don José y D.^a Matilde García Cachena y Alba y al marido de ésta, D. Antonio Pover y Giraldo, expido la presente para insertar en la GACETA DE MADRID, á 18 de Diciembre de 1917.—El Secretario Juan García Linares.
X—2448

MADRID—PALACIO

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que á este Juzgado, Secretaría del referido Jefe, ha correspondido una instancia presentada por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en representación de mademoiselle Louise Caroline Bernhe Maunoury y Croiselles, de nacionalidad francesa, formulando denuncia con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, por extravío ó desposesión de 15 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, de 3 por 100, de las cuales 12 son de la cuarta serie, señaladas con los números 2.689, 15.210, 21.282, 21.283, 33.856 á 33.858, 34.214, 34.215, 35.580, 49.532 y 49.550, respectivamente, y las tres restantes, Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, señaladas con los números 87, 3.788 y 3.789, respectivamente, de todas las que era dueña la expresada señora denunciante, que adquirió el dominio de las 12 primeramente reseñadas por herencia de monsieur de Croiselles, y de las tres últimas en Saint Germain en Laye, por mediación del Crédit Lyonnais; y á virtud de lo acordado en providencia de ayer, se anuncia por el presente la incoación de la referida denuncia, y se señala el término de diez días para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor de las indicadas Obligaciones, oponiéndose á dicha denuncia.

Dado en Madrid á 22 de Diciembre de 1917.—Adolfo Suárez y Gutiérrez.—Ante mí, Licenciado Luis Moliner.
X—2442

MARTOS

D. Ramón Gascón Cadizares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan á la busca á rescate de la caballería que luego se reseña, perteneciente á Antonio Parraga Villait de, vecino de Torredonjimeno, hurtada el día 12 del actual en el sitio Rabera, de aquel término; y, caso de ser habida, será puesta á mi disposición, con la persona poseedora, si no acredita su legítima adquisición.

Señas.

Mulo capón, edad quince años, alzada 1,51 metros, pelo negro, raza española, y como señas particulares una cicatriz en los costillares y la cara blanca al dorso, y como un sobreesmo, curado en la pata derecha; se halla asegurado en la sociedad El Fénix Agrícola.

Dado en Martos á 19 de Diciembre de 1917.—Ramón Gascón.—El Secretario, por orden, Francisco Muñoz.
JO—16131

MOGUER

D. José Rios Sarmiento, Juez de instrucción de Moguer.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel Pina de por uno á Joaquín y Alcazar, en el término de este Juzgado, natural de Castigalón y vecino de Huelva, en la primera y tercera s.º

Y para que conste se notificó á don José y D.^a Matilde García Cachena y Alba y al marido de ésta, D. Antonio Pover y Giraldo, expido la presente para insertar en la GACETA DE MADRID, á 18 de Diciembre de 1917.—El Secretario Juan García Linares.
X—2448

no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo se encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, poniéndolos á mi disposición.

Moguer, 15 de Diciembre de 1917.—
Juan Ríos Sarmiento.—El Secretario judicial, Pedro Fernández, JO—15741

MURCIA—SAN JUAN

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad y Decano de los de la misma.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 213 del corriente año, sobre hallazgo del cadáver de un hombre, de unos treinta y seis años de edad, la mañana del día de hoy, en el camino de La Cañada, senda del Soldado, del poblado de Monteagudo (Murcia), tendido en tierra, vistiendo chaqueta y pantalón de pana, color canela, chaleco azul marino, faja negra, camisa blanca, con pintas negras, camiseta blanca, calcetines de punto blancos, otros de tela de color, y un pantalón de color ceniza, calcetines á listas azules y blancas, alpargatas blancas, sombrero verde, cinturón de cuero, bufanda color á listas, pañuelo de carabats, color claro, teniendo puestas en el cuerpo dos parches porosos y una medalla, al parecer de plata, de la Virgen de los Dolores, cosida al chaleco, habiéndole encontrado además una mantita ó colcha de pelón junto al cadáver, un trozo de vara y un pañuelo moquero, y en los bolsillos le fueron halladas las siguientes prendas:

Una cartera de piel roja, y dentro de ésta nueve pesetas en plata y 10 céntimos, y en los bolsillos un reloj negro «Roskoff», con esfera y adornos dorados, cadena de dúblé y colgante.

Una tarjeta postal, figurando un billete de 50 pesetas.

Un «Remington», de un cañón de 12 milímetros, cargado, más siete cápsulas.

Un cuchillo de canales, con puño de esta vaina de cuero con contera de hoja de lata.

Un martillo pequeño, de hierro.

Una barrena nueva.

Un pedazo de hierro, en forma de ganzúa.

Una navaja de bolsillo del número 11.

Un cigarro de brea.

Un espejo de bolsillo.

Un peine blanco.

Dos agujas saqueras.

Una caja de cerillas; y

Un papel con pastillas de medicina.

E ignorándose su nombre y demás circunstancias, se cita y llama á la familia de dicho interfecto, y á los que le conocieren, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, para facilitar su completa filiación, domicilio y demás antecedentes necesarios del mismo é instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y reconozcan las ropas que llevaba el expresado individuo, al cual también se le ha encontrado una cédula, expedida en esta ciudad en 1.º de Junio último, á favor de Fernando Rodríguez del Valle, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), casado, y de treinta y seis años, habitante en Turreneras.

Murcia, 21 de Diciembre de 1917.—
A. Ortega y Soler.—El Secretario, por habilitación, Isidro Salas. JO—16160

OSUNA

La presunción de muerte de D. Diego

Barrientos Torres-Linero se anuncia por auto del Juez D. Antonio Escribano Codina.

«Osuna, 10 de Diciembre de 1917.

»Resultando que el 29 de Abril de 1885 contrajeron matrimonio D. Diego Barrientos Torres-Linero, de veintidós años, con D.ª María de la Concepción Bascón y Gómez Quintero, de veintidós años, y á los pocos meses anunció el D. Diego un viaje á América, desapareciendo, sin que desde entonces se haya vuelto á tener noticia alguna de su paradero:

»Resultando que el Procurador D. Manuel Moreno Ruiz, con poder declarado bastante de D.ª Concepción Bascón y Gómez Quintero, vecina en la actualidad de Sevilla, compareció ante este Juzgado el 27 de Noviembre anterior, exponiendo en escrito de 23 en representación de dicha señora, que el marido de la misma, y vecino que fué de esta villa, D. Diego Barrientos Torres-Linero, se ausenció de ella como va indicado, y que al no tener noticia de su paradero, era de creer habría fallecido, y que al objeto de obtener declaración de su muerte presunta, en consonancia á lo establecido en el artículo 191 del Código Civil, promovía acto de jurisdicción voluntaria, en el que declarasen individuos de su familia que, como testigos más abonados, era cierta la ausencia hace más de treinta años, sin que desde aquella fecha se hubiesen tenido noticias; interesando que con audiencia del Ministerio Fiscal se declarase la presunción de muerte del D. Diego:

»Resultando que admitida la solicitud y mandada recibir con citación, fiscal la información ofrecida, ha declarado en ella, de conformidad con los hechos expuestos, D. José de Torres-Linero, tío carnal del D. Diego; el primo hermano de éste, D. Rafael de Soto Torres-Linero, y el amigo de la familia, D. Manuel Gavira Herrera, de cuyo conocimiento ha certificado el Secretario:

»Resultando que dado traslado de este expediente al señor Fiscal municipal, ha emitido dictamen favorable á la pretensión por existir motivo racional para presumir la muerte del D. Diego Barrientos, cuya ausencia de esta villa es de pública notoriedad, y en la substanciación se han observado las prescripciones legales:

»Considerando que la representación de D.ª Concepción Bascón Gómez-Quintero, ha justificado cumolidamente con la prueba testifical practicada, que D. Diego Barrientos Torres-Linero desapareció de su domicilio ha más de treinta años, sin que durante tan largo espacio de tiempo se haya recibido noticia de él, é ignorándose su paradero:

»Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Código Civil, es procedente la declaración de presunción de muerte de un ausente cuando hayan transcurrido treinta años desde que desapareció ó se recibieron las últimas noticias; y como desde que tuvo lugar la ausencia de D. Diego Barrientos ha pasado ese tiempo, procede acceder con todas sus consecuencias legales á la pretensión de su mujer:

»Visto el artículo citado, el 192 y los concordantes de la ley de Enjuiciamiento;

»Se declara la presunción de muerte del ausente D. Diego Barrientos Torres-Linero, y publíquese en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia este auto, pues por él lo manda y firma el señor Juez de primera instancia, anotado al margen, certifico.—Antonio Escribano Codina.—Ante mí, Manuel Moreno Yáñez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Osuna, á 11 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. X—2450

POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 4 de los corrientes en terrenos del cortijo Remilia, término de Guadalcazar, á Florencio Bermón Luque, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de once años, 1,42 metros de alzada, torda clara, y B en la naiga derecha.

Una potra de nueve meses, 1,33 metros de alzada, y con el hierro de La Mundial.

Dado en Posadas, á 23 de Diciembre de 1917.—El Juez, Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—16085

PUEBLA DE ALCOCCER

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer.

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á Angel y Marcelina Suárez Barba, de ignorado domicilio y paradero. Pues así lo acordé en sumario seguido en este Juzgado con el número 52 del corriente año, sobre muerte de Cándido Suárez Barba, de cuarenta y seis años, soltero, mendigo, natural de Herrera del Duque, ocurrida el día 23 de Octubre último en el pueblo de Orellana la Vieja, de este partido.

Puebla de Alcocer, 22 de Diciembre de 1917.—Romualdo Hernández Serrano.—El Secretario judicial, Ricardo Blázquez. JO—16134

PURCHENA

D. Mariano Marín y Buitrago, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se suplica á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y rescate de una cabra negra, con la teta derecha un poco más corta que la izquierda, y una chota, hija de la cabra, más pequeña y más delgada, robadas la noche del 17 al 18 de los corrientes, á Francisco Godoy, del molino de D. Matías, de este término; deteniendo y conduciendo á esta prisión preventiva, á las personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen legítima adquisición, pues así se ha acordado en la causa criminal número 153 del corriente año.

Dado en Purchena, 21 de Diciembre de 1917.—El Juez de instrucción, Mariano Marín.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—16135

El Sr. D. Mariano Marín y Buitrago, Juez de instrucción de este partido.

En la causa criminal número 143 que de oficio se instruye sobre muerte por accidente del trabajo de Felipe Caparrós Servent, cuyo hecho tuvo lugar en la mina *Esportena*, del término de Baeza, el día 24 de Noviembre último, por providencia de hoy, ha mandado citar en forma legal á Alfonso Caparrós Garrido, padre del in-

terfecto, para que dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y cumplir con lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Purcheña, 21 de Diciembre de 1917.—
El Secretario, Eduardo Vázquez.
JO—16136

RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez accidental de instrucción de este partido en providencia de este día dictada en causa por muerte violenta de Andrés García Rodríguez, de treinta y un años, natural de Sarriá, provincia de Lugo, se cita y llama á los padres ó parientes más próximos del interfecto para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de hacerles el ofrecimiento prevenido en el artículo 109 de la ley Processal, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio correspondiente.

Riario, 19 de Diciembre de 1917.—Pe-
dro Gutiérrez.
JO—16137

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Eguilaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego á todas las Autoridades, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de un barro pelo blanco, de seis años, entre grande, sin hierro, recién pelado, con la cola larga y entero, sustraído la noche del 17 al 18 del mes actual, al vecino de esta ciudad, Manuel González Campos, del pago Veta de la Serrana, de este término, deteniéndose á la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el día de hoy, en sumario número 127 del corriente año, que este Juzgado instruye por el hecho referido.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á 21 de Diciembre de 1917.—José Eguilaz.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.
JO—16083

D. José Eguilaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego á todas las Autoridades, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de una mula que atiende por Leona, de siete años, alzada 1,32 metros, capa castaña obscura, raza española, marca S S, naiga derecha, y en la espalda izquierda el hierro de la Sociedad Agrícola Española, desaparecida la noche del día 17 al día 18 del mes actual de la finca que D. José Simón Santiago posee en el pago Veta de la Serrana, de este término, deteniéndose á la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado con esta fecha en sumario número 126 del corriente año, que este Juzgado instruye por el referido hecho.

Dado en Sanlúcar de Barrameda, á 21 de Diciembre de 1917.—El Juez, José Eguilaz.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.
JO—16087

SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto se emplaza á los parientes más próximos de la alienada María Monge, que se encuentra recluida en el Manicomio Provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen conveniente acerca de la necesidad ó conveniencia de su reclusión definitiva en el citado establecimiento, apercibiéndoles que de no efectuarlo se dictará sin su audiencia la resolución que corresponda.

San Roque, 13 de Diciembre de 1917.—
El Juez, Enrique López Frías.—El Secretario de gobierno, Licenciado Enrique Cruz.
JO—16139

VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á los que resulten ser dueños de dos toldos, uno con correas y anillas, de dos metros 50 centímetros de largo por dos metros 40 centímetros de ancho, y otro sin correas ni anillas, de cinco metros 30 centímetros de largo por un metro 80 centímetros de ancho, los cuales fueron ocupados al procesado Estanislao Lobo Maraña, el 2 de Marzo último, en Sopena, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que acredite la preexistencia de referidos toldos, y ofreciera las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Pues así lo he acordado en providencia de este día, dictada en la causa que me halla instruyendo sobre hurto, contra el referido Estanislao Lobo Maraña y Manuel Balboa Vázquez, señalada con el número 57 del presente año.

Dado en Valmaseda á 22 de Diciembre de 1917.—Luis Felipe Gómez.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadenas.
JO—16089

VERIN

D. Avelino Espinosa y Corvela, Juez de primera instancia del partido de Verin.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye expediente para la devolución á sus herederos de la flanza que había constituido D. Manuel Núñez González, Registrador de la Propiedad que era de este partido al ocurrir su fallecimiento, y que antes lo fuera de los de Villalba, en la provincia de Lugo, y la Atraxia de Doña Godina, en la de Zaragoza, en cuyo expediente se acordó que, á medio de los oportunos edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se haga público, á fin de que todos los que tuvieren que deducir alguna acción contra dicho funcionario puedan ejercitar en forma su derecho.

Y para que tenga efecto expido el presente segundo edicto en Verin á 19 de Diciembre de 1917.—Avelino Espinosa.—
El Secretario, L. Barjacoba.
JO—16042

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 158 del año actual, se instruye sumario por robo del metálico y efectos, que al final se indican, propios de María Martínez Torres, del cortijo que habita en la Cañada de la Madera, término de Villanueva, cuyo hecho no consta el día que se realizó, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichos efectos y metálico si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar expido el presente.

Efectos robados.

Diez camisones de hombre.
Cuatro pares de pantalones, dos de ellos de pana y los demás de paño.

Dos chalecos.
Cuatro pares de pantalones blancos de lienzo y dos de punto.

Un reloj de bolsillo.
Catorce duros en monedas de cinco pesetas y 76 céntimos en cañerilla.

Villacarrillo, 18 de Diciembre de 1917.
E. de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nájera.
JO—16043

Juzgados Municipales.

SANTA INÉS

D. Claudio Ortega Lozano, Juez municipal de esta villa de Santa Inés.

Hago saber: Que por este mi primer y único edicto se cita y emplaza á doña Victorina Lagamero Minguet, cuyo paradero se ignora, y cuyo último domicilio le ha tenido en este pueblo de la fecha, para que el día 12 de Enero próximo, y hora de la una de la tarde, se presente en este mi Juzgado, á contestar la demanda de juicio verbal civil presentada en el mismo por D. Emilio García Martínez, de profesión industrial, vecino de Villamayor de los Montes, fundada en reclamación de pesetas, según tengo acordado en providencia de este día, apercibiéndole que, de no verificarlo por sí ó por medio de legítimo apoderado, se celebrará el juicio en rebeldía.

Santa Inés (Burgos), 20 de Diciembre de 1917.—El Juez, Claudio Ortega.—Por su mandado, el Secretario, Joaquín Ortega.
JO—16157

Jurisdicción de Guerra

CARABANCHEL BAJO

D. Pedro Mora López, primer Teniente de la quinta Compañía de la Comandancia del Sur del décimocuarto Tercio de la Guardia Civil y Jefe de la línea de Carabanchel Bajo.

Hago saber: Que el día 10 de Septiembre del presente año, y á consecuencia de la tormenta que descargó sobre las veintiuna horas en el barrio de Ventas del Espíritu Santo, se inundaron en su mayoría todas las casas enclavadas en el Arroyo de Abroñigal, subiendo las aguas en proporciones alarmantes en la calle de Pignatelli y parte más próxima al puente, por lo que los vecinos, aterrados ante lo imponente y rápido de la inundación, daban gritos y voces pidiendo socorro, los que fueron oídos desde la Casaca de la Guardia Civil allí establecida, por el primer Teniente D. Rogelio González Cortés, quien, con la fuerza disponible del puesto de su residencia y dos parejas de Guardias que como noche de verbena se encontraban de vigilancia por dicho barrio y la carretera, acudió

inmediatamente al sitio de la ocurrencia, quienes en medio del torrente de agua que caía, y metidos hasta la rodilla en muchos sitios, se prestaron por él y la fuerza cuantos auxilios fueron necesarios, rivalizando todos en su trabajo é infundiendo con su presencia ánimo á las personas por ser los momentos de verdadero pánico, y como entre los humanitarios servicios realizados merece especial mención el que llevaron á cabo los Guardias segundos Juan Arcones Cuadrado y Castro Pérez García, en unión del Oficial referido, quienes al observar que cerca del puente había un grupo de gente presoneando cómo una pobre mujer, que estaba metida en el cauce del arroyo en uno de los ojos del puente, pedía auxilio, casi cubierta ya por el agua y próxima á sucumbir, se lanzaron resueltamente á salvarla, penetrando primeramente el Guardia Castro Pérez, y detrás Juan Arcones, teniendo que cogerse de la mano para defenderse de la corriente, y dejar los fusiles al cuidado de un empleado de la Inspección sanitaria, en cuyo momento llegó allí también el Teniente D. Rogelio González, y viendo que les estaba la operación de salvamento, penetró hasta donde estaba el Guardia Arcones, á igualmente agarrado á éste se hizo mejor punto de apoyo y resistencia, empezando á extraer á la mujer referida, cuando el Guardia Castro en agua hasta el pecho, y el Teniente González y Guardia Arcones hasta la cintura, despreciando toda clase de peligros, no obstante lo pesado que se hacía el trabajo por caer de los barandillas del puente un verdadero río de agua, que dificultaba la operación, y existir sumideros y bocas de colectores en el arroyo, que ofrecían seria amenaza á la vida de los que en él penetraban, y cuya mujer salvada, llamada Mercedes Hernández González, de cincuenta y ocho años, viuda, natural de Oviedo, sin domicilio y dedicada á implorar la caridad pública, fué conducida á la casa de Francisco Mesa, en la calle de Pignostelli, número 15, donde se le prestó auxilio para alimentarla, y la cual manifestó que habiendo aparecido debajo del puente, fué sorprendida por la inundación y no pudo salir de él cuando se dió cuenta del peligro que corría.

Y hallándose instruyendo expediente judicial de orden superior, en averiguación de la verdad del servicio referido, para esclarecer si hay méritos suficientes para considerar al Oficial y Guardias mencionados, acreedores al Ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, doy la publicidad prescrita en el artículo 5.º del Reglamento de 30 de Diciembre de 1907, haciendo un plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto á fin de que durante ese tiempo puedan presentarse á deponer en pro ó en contra las personas que tengan algo que manifestar en este Juzgado, sito en Madrid del Marqués de Salamanca, número 45, de esta localidad.

Madrid, 19 de Diciembre de 1917.—El primer Teniente instructor, Pedro Mira López. JG—4995

MADRID

El Sr. Pedro Martín López, primer Teniente de la Guardia Civil de la Comandancia de Madrid (14 Tercio), Fiscal especial nom-

brado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, para la instrucción de este expediente de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Hago saber: Que hallándome instruyendo un expediente de juicio contradictorio, para acreditar el derecho que pudiera tener para ingresar en la Orden Civil de Beneficencia y depurar el acto realizado humanitariamente por el Guardia segundo de la Comandancia de Marceles, Pedro González Salas, que presta sus servicios en esta Corte, en la Dirección General del Instituto, el cual apareció quá el día 10 de Septiembre próximo pasado, salvó con riesgo de su persona en la noche de dicho día, al matrimonio Juan del Prado Díaz y María Crespo y dos niños de corta edad fruto del mismo, que en aquella fecha residían en Tetuán de las Victorias, de esta provincia, calle de Santa María, número 38, del inminente peligro que corrían con motivo de la enorme corriente de agua que efecto de una gran tormenta inundó dicha vivienda, y á los cuales facilitó aquella noche albergue en su domicilio, ropas interiores y alimentación, doy á su expuesto la debida publicidad por el presente edicto, llamando á la vez á todas las personas que tengan que declarar en pro ó en contra, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en esta Fiscalía, sita en el Cuartel de la Batalla del Salado, en los días no feriados de diez á una de la tarde.

Madrid, 24 de Diciembre de 1917.—El primer Teniente, Pedro Martín López. JG—5051

Jurisdicción de Marina.

CARTAGENA

D. José García Rocamonde, Teniente de Navío, licenciado á petición propia, puntualizará su actual domicilio, en el término de treinta días, al primer Teniente de Infantería de Marina, D. Rogelio Moya Delgado, Juez instructor de la causa seguida contra los marineros de la Armada, Manuel Martínez Díaz y Manuel Sién Fabón, por el delito de quedarse en tierra maliciosamente á la salida del acorazado *Psayo* á la mar, en el puerto de Cartagena, en cuya causa deberá declarar el Sr. García Rocamonde.

Cartagena, 15 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Antonio Navarro.—Visto bueno, el Juez instructor, R. Moya. JM—4982

IBIZA

D. José Miralles Bernabéu, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Ibiza, Juez instructor del expediente que instruyo por hallazgo de un motor, cuatro remos y una vela chica.

Hago saber: Que los individuos naturales de San José, Vicente Tur y Ribas y Bartolomé Tur y Tur, han extraído del fondo del mar á una profundidad de dos metros, en el sitio llamado Cala Dorts, de esta isla, el día 18 del mes último, un motor de bote que el día anterior se ha-

bía estrellado contra las rocas, y cuyo motor tiene las señas siguientes:

Palmer Bros-2, con dos cilindros verticales, de unos seis caballos de fuerza, con encendido eléctrico con magneto, en estado inservible.

Una hélice algo deteriorada, con eje y portahélice.

Cuatro pilas inservibles y una rueda de timón rota.

Además, cuatro remos y una vela chica, sin iniciales, que flotaban en la mar y que pertenecían á dicho bote estrellado contra las rocas.

Las personas que se crean dueños de dichos efectos, se presentarán en este Juzgado de Marina, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues al no hacer reclamación alguna en el término indicado, se hará entrega de los mismos á los halladores.

Ibiza, 17 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, José Miralles. JM—4996

MÁLAGA

D. Alfonso Bolín de la Cámara, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente por naufragio de la balandra *Ansta*, ocurrido en aguas de esta provincia, el día 29 de Julio del corriente año, y del que es Secretario el marinero de segunda clase de la Armada Luis Luque López.

Hago saber por el presente edicto, que se cita á D. Luis Marín González, dueño y Capitán de dicha embarcación, para que comparezca en este Juzgado, por plazo de treinta días, á contar desde la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de darle Audiencia instructiva en dicho expediente, entendiéndose que, de no verificarlo, renuncia á ello.

Málaga, 19 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Luis Luque.—V.º B.º, el Juez instructor, Alfonso Bolín. JM—5000

VILLAVICIOSA

D. Gerardo Bustillo y Rodríguez, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Villaviciosa y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por el Patrón y tripulantes de la vapora de pesca nombrada *Felisa*, fué encontrado, á seis millas del puerto de Tazonas, 27 bocoyes, dos pipas y dos bordalesas, uno de los bocoyes se encuentra lleno de vino blanco, los demás vacíos y en buen estado; el lleno tiene las marcas L. V. y Cia. Brest, Lisboa, y los otros F. E.-A.-B. H. etc. 777 Brest, Lisboa.

Las personas que se crean dueñas del referido hallazgo, se presentarán en este Juzgado con los documentos que acrediten su derecho en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, pues de no presentarse reclamación alguna al finalizar dicho plazo, se hará entrega á sus halladores.

Villaviciosa, 19 de Diciembre de 1917.—Gerardo Bustillo, JM—5013